INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SA-MC-015-2026

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SA-MC-015-2026
Objeto del proceso	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 6TA Y 13; Y CARRERA 6TA ENTRE CALLES 16 Y 17 CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asunto	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
Fecha	17 DE NOVIEMBRE DE 2026
Presupuesto oficial	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($283.081.709,13 M/CTE)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables al presente proceso de selección, los miembros del Comité Evaluador proceden a realizar la consolidación definitiva de la evaluación jurídica, técnica y financiera de la oferta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SA-MC-015-2026, cuyo objeto es la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 6TA Y 13; Y CARRERA 6TA ENTRE CALLES 16 Y 17 CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día nueve (9) de noviembre de 2026, a las 10:58 a. m., la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el informe preliminar de evaluación de la oferta, otorgando el término establecido en el cronograma del proceso, modificado mediante la Adenda No. 2 del 30 de octubre de 2026, para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones y los documentos de subsanación que consideraran pertinentes. Dicho término venció el día once (11) de noviembre de 2026 a las 3:40 p. m., conforme al cronograma del proceso. Dentro del término establecido se recibió una comunicación del proponente, mediante la cual allegó documentos de subsanación, la cual fue analizada por el Comité Evaluador con fundamento en el pliego de condiciones definitivo, sus adendas, los documentos del proceso, la oferta presentada y la normativa aplicable. En consecuencia, se procede a analizar la comunicación recibida y a consolidar la evaluación definitiva, en el siguiente orden:

NO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE / INTERESADO	USUARIO QUE PRESENTA	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
1	11 de noviembre de 2026, 3:01:50 p. m.	ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S.	ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL SAS	CO1.MSG.10206275	Subsanación al informe de evaluación técnico

Revisada la comunicación allegada por el proponente ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S., dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador advierte que la misma contiene la subsanación frente a la calificación de NO CUMPLE – REQUIERE SUBSANAR del topógrafo y de la capacidad residual en la evaluación técnica. Respecto del topógrafo, el proponente allega carta de compromiso suscrita por Juan David Pantoja Burbano, referida al presente proceso, con una dedicación del 40 %, y certificado de situación militar expedido por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional. Respecto de la capacidad residual, allega el Formato No. 5 referido al proceso SA-MC-015-2026, con una capacidad de organización (CO) de $4.044.143.216, y el estado de resultados del año 2022 firmado por la representante legal, el contador y la revisora fiscal, con el dictamen de esta última. También allega copia de las tarjetas profesionales y de los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores a favor de

Helmer Nicolás Arteaga Castro y Liliana del Rosario Oliva Marcillo. Por lo anterior, el análisis del Comité Evaluador se abordará por componentes de evaluación, así:

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN TÉCNICA

En el informe preliminar de evaluación técnica se verificaron la experiencia general, la experiencia especifica, el equipo de trabajo y la capacidad residual presentados por el proponente ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S., evidenciándose lo siguiente:

1. Equipo de trabajo El profesional cumple con el perfil, la experiencia general y la experiencia especifica exigidos en el numeral 3.3.1.5 del pliego de condiciones. El proponente debe aportar lo siguiente:
    - Carta de compromiso referida al presente proceso, con una dedicación igual o superior al 40 % exigido. La carta aportada corresponde al contrato "CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AGUAS RESIDUALES, VEREDA BETANIA" y ofrece una dedicación del 25 %.
    - Documento que acredite la definición de la situación militar.

Frente al topógrafo, el Comité Evaluador procede a verificar los documentos allegados por el proponente en la subsanación, confrontándolos con lo requerido en el informe preliminar de evaluación y con lo exigido en el numeral 3.3.1.5 del pliego de condiciones, así:

REQUERIMIENTO DEL INFORME PRELIMINAR	DOCUMENTOS ALLEGADOS EN LA SUBSANACIÓN	ANÁLISIS
Carta de compromiso referida al presente proceso, con una dedicación igual o superior al 40 % exigido.	Carta de compromiso del 28/10/2026, suscrita por Juan David Pantoja Burbano, C.C. 1.113.532.859, para el contrato "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 6TA Y 13 Y CARRERA 6TA ENTRE CALLES 16 Y 17 CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA...", con una dedicación del 40 %.	Subsanado
Documento que acredite la definición de la situación militar.	Certificado del Ejército Nacional del 28/10/2026, que registra la situación militar en trámite.	Subsanado.

Verificada la documentación, la carta de compromiso fue suscrita con anterioridad al cierre, está referida al presente contrato y ofrece la dedicación exigida. Respecto de la situación militar, el certificado expedido por el Ejército Nacional acredita que esta se encuentra en trámite, medio de prueba admisible conforme al artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y al Concepto C-470 de 2026 de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, el requisito pasa de **NO CUMPLE a CUMPLE.**

2. Capacidad residual: con el estado de resultados aportado (2025), la capacidad residual del proponente es de -$1.036.454.402, inferior a la del proceso. Conforme al numeral 3.4.4 del pliego de condiciones, deberá subsanar o aclarar:
    - El Formato 5 – Capacidad residual (archivo "formato 5 capacidad residual") referido al presente proceso. El aportado corresponde al proceso SA-MC-004-2026.
    - El Formato 5 – A. Capacidad de organización (archivo "A. CAPACIDAD ORGANIZACIÓN"), aclarando la capacidad de organización de $5.176.736.535 relacionada, la cual no se encuentra soportada con el estado de resultados aportado. La capacidad de organización que se relacione deberá soportarse con el estado de resultados integral del año de mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, debidamente firmado y dictaminado, con las tarjetas profesionales y los certificados de antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores de los profesionales que lo suscriben.

- El certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador Helmer Nicolás Arteaga Castro. El aportado, expedido el 27/05/2026, no se encontraba vigente a la fecha de cierre.

Frente a la capacidad residual, el Comité Evaluador procede a verificar los documentos allegados por el proponente en la subsanación, confrontándolos con lo requerido en el informe preliminar de evaluación y con lo exigido en el numeral 3.4.4 del pliego de condiciones, así:

REQUERIMIENTO DEL INFORME PRELIMINAR	DOCUMENTOS ALLEGADOS EN LA SUBSANACIÓN	ANÁLISIS
Formato 5 – Capacidad residual referido al presente proceso.	Formato 5 referido al proceso SA-MC-015-2026, con capacidad de organización (CO) de $4.044.143.216, suscrito por la representante legal y el contador.	Subsanado.
Formato 5 – A. Capacidad de organización, aclarando la CO de $5.176.736.535 y soportándola con el estado de resultados del año de mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, firmado y dictaminado, con tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios vigentes de quienes lo suscriben.	Formato 5 – A con información financiera del año 2022. Estado de resultados 2022 con ingresos operacionales de $4.044.143.216, firmado y dictaminado. Tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del contador y de la revisora fiscal.	Subsanado.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador Helmer Nicolás Arteaga Castro.	Certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 04/09/2026, con vigencia de tres (3) meses.	Subsanado.

Verificada la documentación allegada, el proponente acredita la capacidad de organización con el estado de resultados del año 2022 y los soportes exigidos en el numeral 3.4.4 del pliego de condiciones. Calculada la capacidad residual en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente, el proponente obtiene $4.204.335.413, superior a la capacidad residual del proceso de $283.081.709,13. En consecuencia, el requisito pasa de **NO CUMPLE a CUMPLE**.

Resultado definitivo evaluación técnica: CUMPLE.

De igual manera, se deja constancia de que las evaluaciones jurídica y financiera no fueron objeto de observaciones dentro del término de traslado del informe de evaluación, razón por la cual se mantiene el resultado establecido en la evaluación preliminar.

El Comité Evaluador, una vez revisada la propuesta presentada y verificada la documentación allegada dentro del término establecido en el cronograma del proceso, procedió a consolidar el resultado definitivo de la evaluación jurídica, técnica y financiera del proponente ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S., identificado con NIT 901.030.391-1, representado legalmente por Luisa Fernanda Flórez Márquez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.148.801.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO DEFINITIVO
1	ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S. Persona jurídica NIT 901.030.391-1 R/L Luisa Fernanda Flórez Márquez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	C.C. No. 1.121.148.801 de Puerto Lleras				

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que el proponente ISI INGENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S., identificado con NIT 901.030.391-1, acreditó en el término de traslado los requisitos técnicos requeridos en el informe preliminar de evaluación, por lo que cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones definitivo, razón por la cual se encuentra HABILITADO dentro del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-MC-015-2026.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las etapas subsiguientes del proceso, conforme al cronograma y a las reglas establecidas para la presente modalidad de selección.

PUBLICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Informe Definitivo de Evaluación de la Capacidad Jurídica, Técnica y Financiera será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para conocimiento del proponente e interesados, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones definitivo, sus adendas y el cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-MC-015-2026. Así mismo, el presente documento hará parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado en los medios dispuestos por la Entidad para tal fin.

Para constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, en el municipio de Valle del Guamuez, Putumayo.

COMITÉ EVALUADOR

Componente jurídico	Componente técnico	Componente financiero
EILEEN NOSIRA DANIELS CIFUENTES Jefe de Oficina Jurídica Municipal	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal	ORIGINAL FIRMADO **MAURICIO ARBEY TORO CERÓN** Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**ENIERÍA Y SALUD INTEGRAL S.A.S.**
Capacidad organizacional	$	4.041.143.216
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	3.075.122.376
Cálculo	$	4.198.935.413
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**4.198.935.413**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	283.081.709
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**283.081.709**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**